



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ABR. 2000

RES. H. N° 316 - 00

EXPTE. N° 4.395/99-

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Santiago Narvaez, en el que solicita Adscripción Docente a las cátedras de DIDACTICA II y DISEÑO Y EVALUACION CURRICULAR, a cargo de la Prof. Lucila Elliot; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

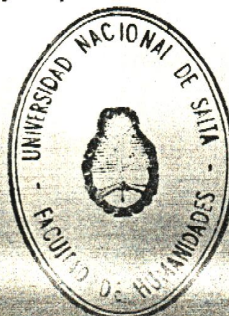
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. SANTIAGO NARVAEZ, DNI.N° 23.571.177, en las cátedras de **DIDACTICA II y DISEÑO Y EVALUACION CURRICULAR**, a cargo de la Prof. Lucila Elliot, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 03 de agosto de 1999 y por el término de un año.

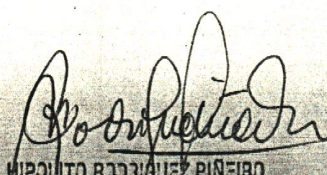
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UN°




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES